



GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE

RIESGOS

Riesgo de crédito

El Riesgo Crediticio es la posibilidad de que una entidad incurra en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos, como consecuencia de que un deudor o contraparte incumpla sus obligaciones.

La Cooperativa Financiera de Antioquia-CFA da cumplimiento al Capítulo XXXI Sistema Integral de Administración de Riesgos-SIAR con el cual la Superintendencia Financiera de Colombia reglamenta la constitución de provisiones cíclicas y contraciclicas para la cartera de consumo, comercial establecidas las modalidades para Microcrédito y Vivienda, además aplica la Circular Externa – CE 026 que hace referencia a constitución de la provisión individual adicional sobre la cartera de consumo, lo que permite proteger y anticiparse al crecimiento de su deterioro frente a cambios en el hábito de pago de los deudores. No importante es el fortalecimiento menos provisiones adicionales con las que cuenta cooperativa adelantando exposiciones a riesgo de crédito y fortaleciendo la gestión de riesgos con el propósito de preservar los recursos de nuestros asociados y/o ahorradores.

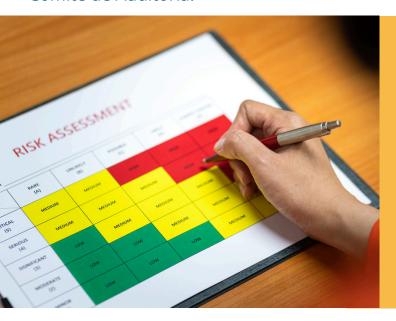


La Cooperativa cuenta con mecanismos que permiten identificar, medir, controlar y monitorear el riesgo de crédito, lo que permite dar seguridad a nuestros asociados acerca de la tilización de los recursos confiados a la misma.

Riesgo Operativo

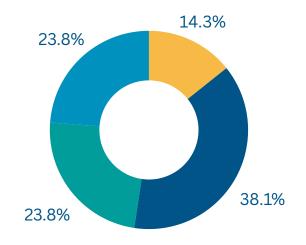
El Riesgo Operativo es la posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias, fallas o inadecuaciones, en el recurso humano, los procesos, la tecnología, la infraestructura o por la ocurrencia de acontecimientos externos. Esta definición incluye el riesgo legal y reputacional, asociados a tales factores.

La Cooperativa Financiera de Antioquia da cumplimiento al Capítulo XXXI Sistema Integral de Administración de Riesgos-SIAR en cuanto al Sistema de Administración de Riesgo Operativo, fortaleciéndose por medio de acciones como la actualización de los mapas de riesgos de los procesos estratégicos, medulares y habilitadores, la presentación del perfil de riesgo de la Cooperativa al Consejo de Administración y al Comité de Auditoria.



A partir de los mapas de riesgos se generan tratamientos o planes de acción, principalmente a los riesgos de mayor nivel de exposición con el propósito de disminuir o mantener controlado el nivel de riesgo residual de CFA. De igual manera el Sistema de Administración de Riesgo Operativo-SARO es un elemento fundamental en alineación con el Sistema de Gestión Integral de Procesos.

La Cooperativa cuenta con indicadores descriptivos y se viene implementando la metodología para los indicadores prospectivos, este último con resultados de mayor precisión dado que se ha fortalecido el reporte de eventos de riesgo operativo por parte de los líderes de proceso y colaboradores de CFA.



Riesgo de Liquidez

La Cooperativa da cumplimiento al Capítulo XXXI Sistema Integral de Administración de Riesgos-SIAR de acuerdo a lo estipulado en la normativa vigente. Para ello construyó una metodología que le permite identificar, medir, controlar y monitorear este riesgo, además se da cumplimiento con la revisión de la información remitida al ente de vigilancia y control en lo referente a la calidad, veracidad y consistencia de los datos.

El principal factor al que se le realiza seguimiento permanente es el Indicador de Riesgo de Liquidez –IRL, flujos de caja contractuales y medición estándar del riesgo de liquidez, además se monitorea permanentemente el grado de concentración de captaciones, estructura de tasas de interés del balance y relación clientes principales de captación.

El indicador IRL se sitúa por encima de los límites definidos por la Superintendencia Financiera de Colombia, resultados que son producto de la adecuada liquidez que posee CFA, los cuales a su vez le permiten cumplir de manera plena y oportuna con sus compromisos financieros y contractuales.

Por otro lado, el CFEN-Coeficiente de Fondeo Estable Neto que busca limitar una excesiva dependencia de fuentes inestables de financiación de los activos estratégicos que a menudo son ilíquidos, asegurando que las entidades mantengan un perfil de fondeo estable en relación con sus activos, desde su implementación en la cooperativa, se ha se ha mantenido por encima de 120%, un indicador muy suficiente, considerando que el límite requerido es del 80%.



SARLAFT

La Cooperativa Financiera de Antioquia CFA como entidad Vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, se encuentra obligada a implementar el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT; instrucciones que fueron impartidas por la Superintendencia mediante los artículos 102 al 107 del EOSF y el capítulo XI, Título I de la Circular Básica Jurídica, además de los estándares Internacionales relacionados con la materia, principalmente los proferidos por el GAFI y GAFISUD.



Por lo anterior y para mitigar el Riesgo de LA/FT que es la posibilidad de que la entidad incurra en pérdidas o daño al ser utilizada directamente o través de sus operaciones como instrumentos para el lavado de dinero y/o la canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas, se ha implementado el SARLAFT como parte de la Cultura Organizacional en la gestión por procesos, estableciendo los lineamientos, procedimientos y mecanismos orientados a la prevención, el control, la detección y el reporte oportuno de posibles operaciones sospechosas.

La Cooperativa ha implementado el SARLAFT contemplando los elementos establecidos en la normatividad, entre los cuales se destaca la capacitación a los colaboradores tanto en el proceso de inducción como la actualización anual, la implementación de señales de alerta de acuerdo a los perfiles definidos por la entidad, la presentación trimestral de los informes por parte del Oficial de Cumplimiento al Consejo de Administración y la revisión permanente de las políticas, procesos y procedimientos que conforman el sistema, con el fin de ajustarlos a los cambios del entorno y a las necesidades del mercado.

